



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN
(ART.41 DE LA LAASSP)**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE; A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EMITE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN PARA EXCEPTUAR LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE**, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y REALIZAR A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.

CONTRATO ABIERTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS, del SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE para el EJERCICIO FISCAL 2023.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

1. La vigencia de la contratación tendrá una duración de **199 DÍAS NATURALES**.

Fecha de Inicio: **16 DE JUNIO DEL 2023**

Fecha de terminación: **31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

2. Condiciones del Bien o Servicio (**ANEXO TÉCNICO**)

“LA EMPRESA PROVEEDORA” PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. El **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**, a través del **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**, realizará el pedido objeto del presente contrato, a la empresa proveedora, por vía e-mail y/o vía telefónica dejando constancia, de acuerdo a las necesidades del Instituto en un horario abierto; para que el suministro objeto del presente documento por parte de la empresa proveedora sea entregado. Las facturas serán recibidas y firmadas tanto por el **TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL** como del **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR** de conformidad.
2. La Empresa Proveedora tiene hasta 3 días para entregar el material médico quirúrgico, a el **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Manuela Chapa



3. El suministro deberá entregarse conforme lo indicado en solicitud de cotización correspondiente, en el **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**, a través del **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**, no se recibirá productos que no cumplan con lo solicitado.
4. De no cumplir con la fecha, el **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** informará a la **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR** para que se realicen las sanciones correspondientes.
5. Si la Empresa Proveedorora no puede entregar el material médico quirúrgico por ser de importación debe indicar por medio de oficio la fecha de entrega.
6. Los pagos mensuales se realizarán solamente por el material médico quirúrgico suministrado, la Empresa Proveedorora debe realizar los trámites inmediatamente después de entregadas con el Vo.Bo. de la **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR**.
7. En la TABLA N° 1 indica las partidas que se pueden solicitar, es importante indicar que se puede solicitar la misma refacción todas las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.

III. DEVOLUCIONES:

El **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** podrá hacer devoluciones del suministro objeto del presente documento, y la empresa proveedorora se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten defectos de los mismo, obligándose a reponerlos en un plazo no mayor de 24 horas contadas a partir de que se le comunique a la empresa proveedorora; los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de la empresa proveedorora mismo, en caso de no cumplir con el reemplazo de los productos en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento correspondiente.

IV. CAMBIOS FISICOS:

La empresa proveedorora se compromete a realizar cambios físicos del objeto del presente instrumento jurídico que suministre, siempre que el **SERVICIO DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA** lo requiera, en un plazo no mayor de 24 horas contadas a partir de que se le comunique a la empresa proveedorora.

MATERIAL QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA RELACIÓN DE LA TABLA N° 1 Y SE DEBEN PAGAR CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE.

1. Se pueden solicitar material médico quirúrgico que no estén dentro de la relación de la TABLA N° 1, la razón es que no siempre se van a presentar las mismas necesidades, el material médico quirúrgico que se encuentran en la TABLA N° 1 son el material que de acuerdo al historial son las que más se requieren.
2. El material médico quirúrgico que se solicite y no estén dentro de la relación de la TABLA N° 1, se pagaran con el presupuesto asignado al contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE**, la Empresa Proveedorora presentará la cotización indicando el precio del material y en el mismo documento indicará el nombre de la misma, la cantidad y el número de clave fijado por el Almacén General que iguale o asimile en precio al material suministrado.

Maria Chaparrón



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

3. La demanda y la calidad del servicio que se brinda a los pacientes, es el resultado de un conjunto de acciones médicas, administrativas y tecnológicas que hacen posible que su estancia en el Instituto sea la apropiada.

Tabla N° 1

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	02035844	Pieza	COILS PARA EMBOLIZACION PERIFERICA TIPO DIAMANTE; SISTEMA 0.018; FIBRADO DE PLATINO; DIAMETRO MAYOR DE 3MM LONGITUD 23 MM. SUJETO A EVALUACION PRESENTACION PIEZA.
2	02122521	Pieza	BALON PARA ANGIOGRAFIA ARTERIAL PERIFERICA DE 7 MM X 40 MM CON SISTEMA DE 110 CM DE LONGITUD COMPATIBLE PARA SISTEMA .035 PARA INTRODUTOR CALIBRE 6 FR. PRESION DE RUPTURA 15 ATMOSFERAS.PRESENTACION: PIEZA.
3	02122745	Pieza	CATETER DX HIDROFILICO MODELO SIMMONS SIDEWINDER 1 DE 100 CM 5 FRENCH
4	02123031	Pieza	ENDOPROTESIS PARA DERIVACION PORTO SISTEMICA INTRAHEPATICA TRANSYUGULAR (TIPS) LONGITUDES 2CM DISTALES DESNUDOS DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE Y 4 6 U 8 CM PROXIMALES CUBIERTOS POR PTFEE Y NITINOL AUTOEXPANDIBLE POR 10 MM DE DIAMTRO.
5	02123560	Pieza	ENDOPROTESIS EDOLUMINAL AUTOEXPANDIBLE Y FLEXIBLE CON REVESTIMIENTO DE PTFEE CON UN SOPORTE EXTERNO DE NITINOL CON DIAMETROS DE 5MM A 13 MM Y LONGITUDES DE 2.5 CM A 13 CM
6	02123561	Pieza	ENDOPROTESIS VASCULAR COMPUESTA DE PTFEE Y UN SOPORTE EXTERNO DE NITINOL CON FIJACION ACTIVA INFRARENAL Y SISTEMA REPOSICIONABLE PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMA ABDOMINAL QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE CUERPO IPSILATERA CON INTRODUTOR 18 FR Y PIERNA CONTRALATERAL COMPATIBLE CON INTRODUTOR 12FR.
7	02123599	Pieza	FOGARTY CATETE PARA EMBOLECTOMIA TRUE LUMEN (SOBRE LA GUIA)
8	02123630	Pieza	BALON PARA ANGIOGRAFIA ARTERIAL PERIFERIC VARIAS MEDIDAS COMPATIBLE CON SISTEMAS 0.018" INTRODUTOR
9	02123634	Pieza	CATETER DORADO DE DILATACION PTA
10	02123635	Pieza	TENT VASCULAR LIFESTENT, VARIAS MEDIDAS
11	02123637	Pieza	MICROCATETERES OTW (REBAR Y ECHELON PREFORM) VARIAS MEDIDAS
12	02123641	Pieza	LIQUIDO EMBOLICO ONYX 18
13	02123657	Pieza	INTRODUTOR PERCUTANEO EPSYLAR VARIAS MEDIDAS X 90 CMS C/ VALVULA HEMOSTATICA
14	02123670	Pieza	SNARE DE ASA 20 MM

Monica Chapo



15	02123687	Pieza	VALVULA HEMOSTATICA GUARDIA II NC C /INTRODUCTOR VARIOS MODELOS
16	02123700	Pieza	CATETER PARA EXTRACCION DE TROMBOS VARIAS MEDIDAS
17	02123704	Pieza	MICROESFERAS PARA EMBOLIZACION VARIOS TAMANOS
18	02123708	Pieza	LUTONIX BALON MEDICADO CON PLACLITAXEL ATK VARIAS MEDIDAS
19	02123867	Pieza	BALON TRANSFORM COMPLIANTE Y SUPER COMPLIANTE
20	02123890	Pieza	INTRODUCTRO ARTERIAL
21	02124562	Pieza	BALON DE PLASTIA RIDER.
22	02124563	Pieza	BALON MEDICADO BD.
23	02124565	Pieza	CATETER DE HEMODIALISIS EQUISTREAM 14.5 FR VARIAS MEDIDAS.
24	02124567	Pieza	CATETER DE SOPORTE SEECKER VARIAS MEDIDAS.
25	02124571	Pieza	COILS PARA EMBOLIZACION AZUR X 0.18 Y 0.35.
26	02124572	Pieza	COILS SIN SISTEMA DE LIBERACION (WALLABY/CONCERTO).
27	02124573	Pieza	EMBOUZANTE LIQUIDO PHIL
28	02124574	Pieza	GUIA DE SOPORTE ADVANTAGE 0.35
29	02124575	Pieza	GUIA TEFLONADA NEPTUNO PTFE 0.35 150 CM.
30	02124576	Pieza	GUIA TEFLONADA NEPTUNO PTFE 0.35 260 CM.
31	02124577	Pieza	INSUFLADOR.PRESENTACION PIEZA.
32	02124580	Kit	KIT FILTRO DE VENA CAVA ALN
33	02124583	Pieza	LLAVE EN Y PARA PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA.
34	02124585	Pieza	MICROESFERAS PRE CARGADAS CON DOXORRUBICINA DC BEADS.
35	02124587	Pieza	MICROGUIA FILDER FC 0.14 X 300 CM.
36	02124588	Pieza	SET DE MICROPUNCION VASCULAR. PRESENTACION PIEZA
37	02124589	Pieza	SET PARA ACCESO Y BIOPSIA TRASNYSUGULAR TLAB.
38	02124591	Pieza	SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO EXOCEAL.
39	02124592	Pieza	SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS.

Monica Chap



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

40	02124593	Pieza	STENT CUBIERTO.
41	02124595	Pieza	STENT RETIRABLE PRESET Y PRESET LT
42	02124596	Pieza	STENT VENOSO DIAMETROS GRANDES.

V. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Para efecto de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 de su Reglamento, a continuación, se presenta una síntesis del resultado de la Investigación de Mercado, que remitió la **DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR DEL INSTITUTO**, para la contratación de una empresa que preste el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE.**

COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	AVAR SMQ, S.A. DE C.V.	DMHYQ, S.A. DE C.V.	MEDICAMEX, S.A. DE C.V.
1	02035844	Pieza	COILS PARA EMBOLIZACION PERIFERICA TIPO DIAMANTE; SISTEMA 0.018; FIBRADO DE PLATINO; DIAMETRO MAYOR DE 3MM LONGITUD 23 MM. SUJETO A EVALUACION PRESENTACION PIEZA.	\$23,654.52	\$24,000.00	\$23,177.00
2	02122521	Pieza	BALON PARA ANGIOGRAFIA ARTERIAL PERIFERICA DE 7 MM X 40 MM CON SISTEMA DE 110 CM DE LONGITUD COMPATIBLE PARA SISTEMA .035 PARA INTRODUTOR CALIBRE 6 FR. PRESION DE RUPTURA 15 ATMOSFERAS.PRESENTACION: PIEZA.	\$15,850.20	\$15,900.00	\$15,730.00
3	02122745	Pieza	CATETER DX HIDROFILICO MODELO SIMMONS SIDEWINDER 1 DE 100 CM 5 FRENCH	\$2,750.50	\$2,600.00	\$2,574.00
4	02123031	Pieza	ENDOPROTESIS PARA DERIVACION PORTO SISTEMICA INTRAHEPATICA TRANSYUGULAR (TIPS) LONGITUDES 2CM DISTALES DESNUDOS DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE Y 4 6 U 8 CM PROXIMALES CUBIERTOS POR PTFEE Y NITINOL AUTOEXPANDIBLE POR 10 MM DE DIAMTRO.	\$115,350.50	\$107,000.00	\$106,480.00
5	02123560	Pieza	ENDOPROTESIS EDOLUMINAL AUTOEXPANDIBLE Y FLEXIBLE CON REVESTIMIENTO DE PTFEE CON UN SOPORTE EXTERNO DE NITINOL CON DIAMETROS DE 5MM A 13 MM Y LONGITUDES DE 2.5 CM A 13 CM	\$115,350.50	\$110,000.00	\$108,660.00
6	02123561	Pieza	ENDOPROTESIS VASCULAR COMPUESTA DE PTFEE Y UN SOPORTE EXTERNO DE NITINOL CON FIJACION ACTIVA INFRARENAL Y SISTEMA REPOSICIONABLE PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMA ABDOMINAL QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE CUERPO IPSILATERA CON INTRODUTOR 18 FR Y PIERNA	\$398,600.50	\$400,000.00	\$398,200.00

Morichap



			CONTRALATERAL COMPATIBLE CON INTRODUTOR 12FR.			
7	02123599	Pieza	FOGARTY CATETE PARA EMBOLECTOMIA TRUE LUMEN (SOBRE LA GUIA)	\$4,625.45	\$4,700.00	\$4,580.18
8	02123630	Pieza	BALON PARA ANGIOGRAFIA ARTERIAL PERIFERIC VARIAS MEDIDAS COMPATIBLE CON SISTEMAS 0.018" INTRODUTOR	\$16,125.52	\$16,000.00	\$15,730.00
9	02123634	Pieza	CATETER DORADO DE DILATACION PTA	\$17,325.74	\$17,200.00	\$17,000.00
10	02123635	Pieza	TENT VASCULAR LIFESTENT, VARIAS MEDIDAS	\$35,129.63	\$36,000.00	\$35,000.00
11	02123637	Pieza	MICROCATETERES OTW (REBAR Y ECHELON PREFORM) VARIAS MEDIDAS	\$19,713.25	\$19,100.00	\$19,000.00
12	02123641	Pieza	LIQUIDO EMBOLICO ONYX 18	\$47,102.35	\$47,050.00	\$46,893.00
13	02123657	Pieza	INTRODUTOR PERCUTANEO EPSYLAR VARIAS MEDIDAS X 90 CMS C/ VALVULA HEMOSTATICA	\$6,606.45	\$6,850.00	\$6,563.70
14	02123670	Pieza	SNARE DE ASA 20 MM	\$12,859.10	\$12,600.00	\$12,540.00
15	02123687	Pieza	VALVULA HEMOSTATICA GUARDIA II NC C /INTRODUTOR VARIOS MODELOS	\$1,245.87	\$1,250.00	\$1,210.00
16	02123700	Pieza	CATETER PARA EXTRACCION DE TROMBOS VARIAS MEDIDAS	\$20,657.89	\$21,000.00	\$20,471.55
17	02123704	Pieza	MICROESFERAS PARA EMBOLIZACION VARIOS TAMANOS	\$15,124.00	\$15,000.00	\$14,850.00
18	02123708	Pieza	LUTONIX BALON MEDICADO CON PLACLITAXEL ATK VARIAS MEDIDAS	\$30,052.50	\$30,000.00	\$29,590.44
19	02123867	Pieza	BALON TRANSFORM COMPLIANTE Y SUPER COMPLIANTE	\$50,125.25	\$50,000.00	\$49,500.00
20	02123890	Pieza	INTRODUCTRO ARTERIAL	\$814.20	\$900.00	\$759.00
21	02124562	Pieza	BALON DE PLASTIA RIDER.	\$8,658.98	\$8,900.00	\$8,580.00
22	02124563	Pieza	BALON MEDICADO BD.	\$33,334.65	\$32,300.00	\$32,056.31
23	02124565	Pieza	CATETER DE HEMODIALISIS EQUISTREAM 14.5 FR VARIAS MEDIDAS.	\$7,158.52	\$7,100.00	\$7,062.00
24	02124567	Pieza	CATETER DE SOPORTE SEECKER VARIAS MEDIDAS.	\$10,325.78	\$10,500.00	\$10,210.20
25	02124571	Pieza	COILS PARA EMBOLIZACION AZUR X 0.18 Y 0.35.	\$31,658.74	\$32,000.00	\$31,500.00

Mona Echegaray

4



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

26	02124572	Pieza	COILS SIN SISTEMA DE LIBERACION (WALLABY/CONCERTO).	\$27,100.90	\$27,200.00	\$26,455.00
27	02124573	Pieza	EMBOLIZANTE LIQUIDO PHIL	\$42,125.80	\$41,000.00	\$40,194.00
28	02124574	Pieza	GUIA DE SOPORTE ADVANTAGE 0.35	\$10,451.23	\$10,500.00	\$10,296.00
29	02124575	Pieza	GUIA TEFLONADA NEPTUNO PTFE 0.35 150 CM.	\$795.54	\$800.00	\$786.50
30	02124576	Pieza	GUIA TEFLONADA NEPTUNO PTFE 0.35 260 CM.	\$860.85	\$890.00	\$858.00
31	02124577	Pieza	INSUFLADOR.PRESENTACION PIEZA.	\$2,195.68	\$2,250.00	\$2,162.16
32	02124580	Kit	KIT FILTRO DE VENA CAVA ALN	\$33,125.80	\$32,200.00	\$32,157.84
33	02124583	Pieza	LLAVE EN Y PARA PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA.	\$2,184.60	\$2,190.00	\$2,145.00
34	02124585	Pieza	MICROESFERAS PRE CARGADAS CON DOXORRUBICINA DC BEADS.	\$20,095.47	\$20,050.00	\$20,020.00
35	02124587	Pieza	MICROGUIA FILDER FC 0.14 X 300 CM.	\$14,369.58	\$14,130.00	\$13,942.50
36	02124588	Pieza	SET DE MICROPUNCION VASCULAR. PRESENTACION PIEZA	\$1,674.58	\$1,700.00	\$1,650.00
37	02124589	Pieza	SET PARA ACCESO Y BIOPSIA TRASNSYUGULAR TLAB.	\$43,241.03	\$43,050.00	\$42,900.00
38	02124591	Pieza	SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO EXOCEAL.	\$7,946.23	\$8,000.00	\$7,865.00
39	02124592	Pieza	SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS.	\$9,368.90	\$9,400.00	\$9,295.00
40	02124593	Pieza	STENT CUBIERTO.	\$57,145.60	\$57,000.00	\$56,485.00
41	02124595	Pieza	STENT RETIRABLE PRESET Y PRESET LT	\$97,125.30	\$96,000.00	\$95,524.00
42	02124596	Pieza	STENT VENOSO DIAMETROS GRANDES.	\$57,984.60	\$58,000.00	\$57,257.20

Monsieur Chapin

PRECIO HISTORICO:

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	02035844	Pieza	COILS PARA EMBOLIZACION PERIFERICA TIPO DIAMANTE; SISTEMA 0.018; FIBRADO DE PLATINO; DIAMETRO MAYOR DE 3MM LONGITUD 23 MM. SUJETO A EVALUACION PRESENTACION PIEZA.	\$23,177.00
2	02122521	Pieza	BALON PARA ANGIOGRAFIA ARTERIAL PERIFERICA DE 7 MM X 40 MM CON SISTEMA DE 110 CM DE LONGITUD COMPATIBLE PARA SISTEMA .035 PARA	\$15,730.00



			INTRODUCTOR CALIBRE 6 FR. PRESION DE RUPTURA 15 ATMOSFERAS.PRESENTACION: PIEZA.	
3	02122745	Pieza	CATETER DX HIDROFILICO MODELO SIMMONS SIDEWINDER 1 DE 100 CM 5 FRENCH	\$2,574.00
4	02123031	Pieza	ENDOPROTESIS PARA DERIVACION PORTO SISTEMICA INTRAHEPATICA TRANSYUGULAR (TIPS) LONGITUDES 2CM DISTALES DESNUDOS DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE Y 4 6 U 8 CM PROXIMALES CUBIERTOS POR PTFEE Y NITINOL AUTOEXPANDIBLE POR 10 MM DE DIAMTRO.	\$106,480.00
5	02123560	Pieza	ENDOPROTESIS EDOLUMINAL AUTOEXPANDIBLE Y FLEXIBLE CON REVESTIMIENTO DE PTFEE CON UN SOPORTE EXTERNO DE NITINOL CON DIAMETROS DE 5MM A 13 MM Y LONGITUDES DE 2.5 CM A 13 CM	\$108,660.00
6	02123561	Pieza	ENDOPROTESIS VASCULAR COMPUESTA DE PTFEE Y UN SOPORTE EXTERNO DE NITINOL CON FIJACION ACTIVA INFRARENAL Y SISTEMA REPOSICIONABLE PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMA ABDOMINAL QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE CUERPO IPSILATERA CON INTRODUCTOR 18 FR Y PIERNA CONTRALATERAL COMPATIBLE CON INTRODUCTOR 12FR.	\$398,200.00
7	02123599	Pieza	FOGARTY CATETE PARA EMBOLECTOMIA TRUE LUMEN (SOBRE LA GUIA)	\$4,580.18
8	02123630	Pieza	BALON PARA ANGIOGRAFIA ARTERIAL PERIFERIC VARIAS MEDIDAS COMPATIBLE CON SISTEMAS 0.018" INTRODUCTOR	\$15,730.00
9	02123634	Pieza	CATETER DORADO DE DILATACION PTA	\$17,000.00
10	02123635	Pieza	TENT VASCULAR LIFESTENT, VARIAS MEDIDAS	\$35,000.00
11	02123637	Pieza	MICROCATETERES OTW (REBAR Y ECHELON PREFORM) VARIAS MEDIDAS	\$19,000.00
12	02123641	Pieza	LIQUIDO EMBOLICO ONYX 18	\$46,893.00
13	02123657	Pieza	INTRODUCTOR PERCUTANEO EPSYLAR VARIAS MEDIDAS X 90 CMS C/ VALVULA HEMOSTATICA	\$6,563.70
14	02123670	Pieza	SNARE DE ASA 20 MM	\$12,540.00
15	02123687	Pieza	VALVULA HEMOSTATICA GUARDIA II NC C /INTRODUCTOR VARIOS MODELOS	\$1,210.00
16	02123700	Pieza	CATETER PARA EXTRACCION DE TROMBOS VARIAS MEDIDAS	\$20,471.55
17	02123704	Pieza	MICROESFERAS PARA EMBOLIZACION VARIOS TAMANOS	\$14,850.00
18	02123708	Pieza	LUTONIX BALON MEDICADO CON PLACLITAXEL ATK VARIAS MEDIDAS	\$29,590.44
19	02123867	Pieza	BALON TRANSFORM COMPLIANTE Y SUPER COMPLIANTE	\$49,500.00
20	02123890	Pieza	INTRODUCTRO ARTERIAL	\$759.00
21	02124562	Pieza	BALON DE PLASTIA RIDER.	\$8,580.00

Monica Chapa

9



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

22	02124563	Pieza	BALON MEDICADO BD.	\$32,056.31
23	02124565	Pieza	CATETER DE HEMODIALISIS EQUISTREAM 14.5 FR VARIAS MEDIDAS.	\$7,062.00
24	02124567	Pieza	CATETER DE SOPORTE SEECKER VARIAS MEDIDAS.	\$10,210.20
25	02124571	Pieza	COILS PARA EMBOLIZACION AZUR X 0.18 Y 0.35.	\$31,500.00
26	02124572	Pieza	COILS SIN SISTEMA DE LIBERACION (WALLABY/CONCERTO).	\$26,455.00
27	02124573	Pieza	EMBOZANTE LIQUIDO PHIL	\$40,194.00
28	02124574	Pieza	GUIA DE SOPORTE ADVANTAGE 0.35	\$10,296.00
29	02124575	Pieza	GUIA TEFLONADA NEPTUNO PTFE 0.35 150 CM.	\$786.50
30	02124576	Pieza	GUIA TEFLONADA NEPTUNO PTFE 0.35 260 CM.	\$858.00
31	02124577	Pieza	INSUFLADOR.PRESENTACION PIEZA.	\$2,162.16
32	02124580	Kit	KIT FILTRO DE VENA CAVA ALN	\$32,157.84
33	02124583	Pieza	LLAVE EN Y PARA PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA.	\$2,145.00
34	02124585	Pieza	MICROESFERAS PRE CARGADAS CON DOXORRUBICINA DC BEADS.	\$20,020.00
35	02124587	Pieza	MICROGUIA FILDER FC 0.14 X 300 CM.	\$13,942.50
36	02124588	Pieza	SET DE MICROPUNCION VASCULAR. PRESENTACION PIEZA	\$1,650.00
37	02124589	Pieza	SET PARA ACCESO Y BIOPSIA TRASNSYUGULAR TLAB.	\$42,900.00
38	02124591	Pieza	SISTEMA DE CIERRE PERCUTANEO EXOCEAL.	\$7,865.00
39	02124592	Pieza	SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS.	\$9,295.00
40	02124593	Pieza	STENT CUBIERTO.	\$56,485.00
41	02124595	Pieza	STENT RETIRABLE PRESET Y PRESET LT	\$95,524.00
42	02124596	Pieza	STENT VENOSO DIAMETROS GRANDES.	\$57,257.20

Mónica Chapo

COMPRANET

Es importante señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que "La que se encuentre disponible en CompraNet", se obtuvo la siguiente información:

Se realizó la investigación conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, obteniéndose que se obtienen las mejores condiciones para el estado conforme a lo contratado por el Instituto, ya que los



insumos de las marcas requeridas por el Instituto son necesarias para llevar a cabo los procedimientos clínicos como a continuación se detalla:

- Embolización transarterial de tumoraciones, malformaciones vasculares y sangrados arteriales.
- Embolizaciones portales.
- Plastias de vías biliares y vasculares.
- Angiografías Diagnósticas y Terapéuticas de sistema nervioso central, viscerales y de extremidades.
- Trombectomías en sistema nervioso central.
- Retiro de filtro de vena cava inferior y de cuerpos extraños.
- Colocación de stens vasculares y biliares.

RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Como se advierte en las cotizaciones obtenidas, la presentada por la empresa **MEDICAMEX, S.A. DE C.V.**, es el oferente que representa la mejor opción, **EN VIRTUD DE HABER RESULTADO LA PROPUESTA MÁS BAJA, TODA VEZ QUE, DE ADJUDICAR EL CONTRATO A ALGUNA DE LAS OTRAS EMPRESAS CONSULTADAS, SE TENDRÍA UN COSTO ADICIONAL QUE EN EL MENOR DE LOS CASOS VA DEL 14% AL 18% CON LAS OTRAS OFERTAS.**

En este orden de ideas cabe mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 párrafo primero fracción III y segundo párrafo fracciones III y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la investigación del mercado puede ser utilizada para conocer el precio prevaleciente de los servicios a contratar, establecer los precios máximos de referencia y elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Se solicita, si para ello no existe inconveniente, tenga bien dictaminar procedente el supuesto de excepción a la licitación pública previsto por el **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, es decir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a fin de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE** para el **EJERCICIO 2023**, a favor de la empresa **MEDICAMEX, S.A. DE C.V.**, en razón de los siguiente:

Motivación:

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones del sector público con el objeto de proveer que los recursos económicos de que dispone el Gobierno sean administrados mediante criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Con el objeto de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, las bases derivadas del orden constitucional, prevén que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes,

Mónica Chap

A



prestación de servicios de cualquier naturaleza y con la contratación de obra se adjudicaran a llevaran a cabo a través de licitaciones públicas, a través de mecanismos que, aseguren las mejores condiciones para el Estado, cumpliendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Así mismo, considerando el supuesto de excepción contenido en la **FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, en concordancia con lo establecido en la **FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 72 DE SU REGLAMENTO**, que a la letra dicen:

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. ...

VIII. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;

"Artículo 72. Para efecto de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto a las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

I. ...

VII. En el supuesto previsto en la fracción VIII, deberá acreditarse que no existen otra u otras marcas alternativas de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser sustituidas, en virtud de que, entre otras causas, exista razón técnica o jurídica que obligue a la utilización de una marca determinada, o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, un daño a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o una pérdida económica, costo adicional o menoscabo al patrimonio del Estado;

VIII. ..."

En este orden de ideas y del análisis realizado al Resultado de la Investigación de Mercado, se considera que la empresa **MEDICAMEX, S.A. DE C.V.**, acredita plenamente su experiencia en el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE**; derivado de los resultados que ha obtenido en el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, donde se presume que han sido los adecuados al contar con las mejores condiciones tanto técnicas y económicas de los suministros, así mismo al contar con las cartas de distribución de los fabricantes respectivos, acreditando las mejores condiciones para el Estado, además manifiesto contar con los profesionales necesarios y capacitados para garantizar los resultados que requiere el Instituto.

Lo que se desea con la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE** para el **EJERCICIO FISCAL 2023** de la empresa **MEDICAMEX, S.A. DE C.V.**, es que proporcione:

- como parte del servicio al cliente cuentan con especialistas clínicos en angioplastia, terapia endovascular (endoprótesis para aneurismas de aorta), cirugía endovascular, entre otras áreas

Mónica Chapa



- en lo específico a los productos de intervención, tiene establecidas alianzas con empresas de primer nivel dentro de las que podemos destacar a BD, ABBOTT Y GORE, entre otras, lo que ha afianzado su posicionamiento dentro de la preferencia de los médicos intervencionistas por su servicio y diversidad de su catálogo de material.
- actualmente manejan diversas líneas como importadores primarios, entre las que se destacan BD, ABBOTT Y GORE.
- satisfacen las necesidades de venta y de servicio de hospitales, centros de salud, instituciones de gobierno y gabinetes particulares, entre otros.

VII. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA Y COSTO DEL BIEN O SERVICIO.

Monto estimado del Contrato:

Monto mínimo: \$ 5'409,920.64 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 64/100 M.N.), MAS I.V.A.

Monto máximo: \$ 10'433,418.38 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 38/100 M.N.), MAS I.V.A.

Forma de Pago:

El pago será a **MENSUALIDAD VENCIDA, Y SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL NÚMERO DE PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR EL COSTO UNITARIO QUE A CADA UNO CORRESPONDA**, de acuerdo a los precios entregados en la cotización previamente solicitada. Los pagos serán efectuados en la tesorería de "EL INSTITUTO" dentro de los 20 días naturales posteriores a que hayan sido recibidas las facturas por parte del Departamento de Control Presupuestal, previamente validados en el sistema de su comprobante fiscal por el departamento responsable de supervisar el cumplimiento de contrato.

Nombre de la persona propuesta y sus datos generales:

Nombre: **MEDICAMEX, S.A. DE C.V.**
 Domicilio: **CANADÁ 505**
 Colonia: **VISTA HERMOSA**
 Alcaldía o Municipio: **MONTERREY**
 Estado: **NUEVO LEÓN.**
 Código Postal: **64620**
 R.F.C.: **MED880902U27**
 Teléfono: **83333319**
 e-mail: **a.cardenas@medicamex.com**

Maricela Chape

ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

Eficacia: Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la

[Handwritten mark]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos del **ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, asegurando que existe proveeduría en el mercado y por lo consiguiente, la contratación se llevará a cabo con el proveedor que cuente con la mejor propuesta económica y más conveniente para el Estado.

Asimismo, el Contrato abierto máximos y mínimos, del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN HEMODINÁMIA DE LAS MARCAS: BD, ABBOTT Y GORE** para el **EJERCICIO 2023**, por medio del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** en lugar de una licitación pública, garantiza un ahorro significativo, ya que no será necesario el pago para la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Eficiencia: Celebrar un procedimiento de contratación de adjudicación directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la contratación de los bienes, que se pretende realizar.

Imparcialidad: **LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, previo a la publicación del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, realizó una estimación de precios, en las fuentes de información señaladas por la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y evidenció que no hay actos tendientes a limitar la participación.

Honradez: Los servidores públicos que prestan sus servicios en el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN** asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar, por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento, y, en consecuencia, no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algunos licitantes.

Transparencia: Por lo que respecta a este criterio, se demuestra que el flujo de información relativa al presente procedimiento de contratación fue desde un principio.

Manuel Chapo






accesible, claro, oportuno, completo, verificable y regido por la máxima publicidad.

VIII. DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

- 1 OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- 2 FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTICULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3 OFICIO PARA DICTAMINAR POR MEDIO DEL ART 41.
- 4 COTIZACIONES.
- 5 FORMATOS DE FO-CON-04
- 6 CARTAS DE APOYO DE LOS FABRICANTES.
- 7 OTROS DOCUMENTOS.

Se firma la presente Justificación a los **29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023**, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, situadas dentro de la Unidad Administrativa del **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
 DRA. MÓNICA CHAPA IBARGÜENGOITIA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN MOLECULAR	
REVISÓ	
 LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 PAS. LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES